



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

11 NOV 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Esp. ANDREA FABIANA RIGHETTI (Legajo N° 36920) a los cargos de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo por concurso";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Esp. ANDREA FABIANA RIGHETTI (Legajo N° 36920) a los cargos de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 1 de Octubre del 2015.

Art. 2º.- La Esp. ANDREA FABIANA RIGHETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1321

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas